

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de *MAYO* de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión y colocación de una (1) batería de capacitores para ser instalada en el edificio de la calle 21-N° 621 de la ciudad de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires), sede del Juzgado Federal del asiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

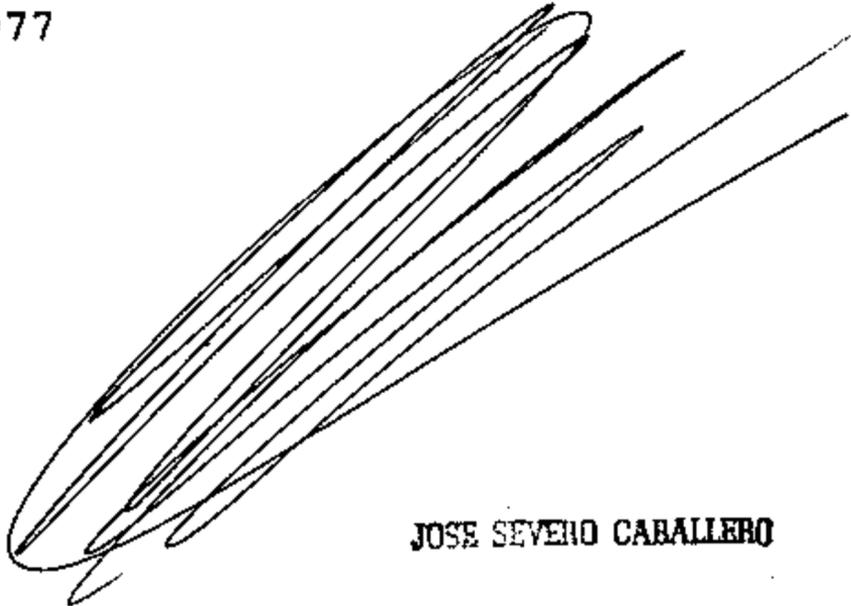
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL / / (A 6.000.-), a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame\*00077



JOSE SEVERO CABALLERO